



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

INVITADOS DE LA SESIÓN

Angela María Vargas	Docente adscrita a la ECBTI
Raúl Camacho	Docente adscrito a la ECBTI
Lesly Narváez	Asesora Rectoría

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 002 del 16 de febrero de 2023.
4. Presentación para aval del programa de Maestría en Internet de las Cosas, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECCBTI). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Juan Carlos Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No. 74379768, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión Industrial de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde el CEAD de Zipaquirá. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Liseth Daniris Bayona Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 1065887760, matriculada en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde la UDR de Aguachica. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Rolando Rodríguez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 80092600, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones (Resolución 95) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde el CEAD de Santa Marta. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
8. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jonathan Smith Girón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118541274, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Yopal. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
9. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Sonia Esperanza Ruiz Balaguera adscrita a la ECAPMA. (ECAPMA)
10. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 002 del 16 de febrero de 2023
2. Maestría
 - 2.1. Aval VIACI-VISAE Maestría en Internet de las Cosas
 - 2.2. Certificado Consejo de Escuela MIoT
 - 2.3. Documento Maestro_Maestria IoT - V6_08_marzo_2023 - Consejo Académico
 - 2.4. Presentación CA Mstr IoT v0.1
3. EXPEDIENTES APELACIÓN – ECACEN
 - 3.1. Procesos Disciplinarios en instancia de Apelación (3)
 - 3.2. JUAN CARLOS CAMACHO
 - 3.3. LISETH DANIRIS BAYONA
 - 3.4. ROLANDO RODRIGUEZ HERRERA
4. JONATHAN SMITH GIRON
 - 4.1. Correos
 - 4.2. Demanda anexos
 - 4.3. Fallo primera instancia
 - 4.4. Concepto abogado
 - 4.5. Informe detallado
 - 4.6. Oficios notificación
 - 4.7. Recurso apelación
 - 4.8. Fallo segunda instancia
5. Comisión al exterior
 - 5.1. Carta dirigida al decano
 - 5.2. FIRMADA - EXT-ECAPMA-15-2022 - Aval Vice conv Sabana Sonia R
 - 5.3. Carta dirigida al rector
 - 5.4. Formato permiso de movilidad internacional
 - 5.5. Acta de comité de investigación
 - 5.6. Carta de invitación
 - 5.7. Seguro médico
 - 5.8. Acta de compromiso
 - 5.9. Carta de instrucciones y Pagaré
 - 5.10. Cédula de la docente
 - 5.11. Becados Movilidad General 2023 Primer Plazo
 - 5.12. Proyecto Res. Movilidad - Sonia Ruiz

Próxima sesión ordinaria: 11 de abril de 2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 02 del 16 de febrero de 2023	Secretaría General	14/03/2023
2.	Se avaló el programa de Maestría en Internet de las Cosas, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	14/03/2023
3.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Juan Carlos Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No. 74379768, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión Industrial de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde el CEAD de Zipaquirá. (Secretaría General).	Secretaría General	14/03/2023
4.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Liseth Daniris Bayona Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 1065887760, matriculada en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde la UDR de Aguachica. (Secretaría General).	Secretaría General	14/03/2023
5.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Rolando Rodríguez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 80092600, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones (Resolución 95) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde el CEAD de Santa Marta. (Secretaría General).	Secretaría General	14/03/2023
6.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jonathan Smith Girón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118541274, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Yopal. (Secretaría General).	Secretaría General	14/03/2023
7.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Sonia Esperanza Ruiz Balaguera adscrita a la ECAPMA.	Secretaría General	14/03/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023

Sesión Ordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<p><u>Verificación del Quórum</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:00:56 al minuto 00:04:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Como quiera que el señor Rector estará atendiendo un compromiso institucional, se inicia la sesión con la presidencia de la Doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación, en los términos establecidos en el Reglamento Interno del Consejo.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:11 al 00:07:19 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.</p>	Aprobado
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 02 del 16 de febrero de 2023</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:29 al 00:08:20 del audio de la sesión</i></p> <p><u>Acta 02 del 16 de febrero de 2023</u></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobada
4.	<p><u>Presentación para aval del programa de Maestría en Internet de las Cosas, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:27 a la hora 01:18:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>En primer lugar, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace una introducción del programa, e indica que es un compromiso que traían rezagado de vigencias anteriores por diversas razones, pero hoy tienen la propuesta consolidada y estructurada.</p> <p>Explica que, este programa lo ha venido trabajando la cadena de formación en electrónica, telecomunicaciones y redes; pero igualmente, articula campos de conocimiento relacionados con sistemas e informática, con ciencias básicas y electrónica, telecomunicaciones para la parte de robótica, dando una amplitud al programa.</p> <p>Lo acompaña en la presentación los ingenieros Angela María Vargas y Raúl Camacho, y agradece el trabajo de las diferentes unidades que han aportado con su ejercicio en relación con la preparación de esta propuesta.</p> <p>A continuación, procede a realizar la exposición la ingeniera Angela María Vargas.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos Curriculares 4. Organización de las actividades académicos y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el sector externo 7. Docentes 8. Medio educativos 9. Infraestructura física y tecnológica <p>Posteriormente, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara el contenido frente a la exposición, en el sentido que el proceso de evaluación del resultado de la enseñanza está basado en dos referentes grandes que son: el documento de lineamientos de resultados de aprendizaje de la VIACI y lo referido por dos entes externos como lo son ABET y la ENAE, agencias acreditadoras de ingeniería, puesto que el modelo es un marco, en una ruta de trabajo precisamente para el Assessment.</p> <p>A continuación, una vez finalizada la exposición, la señora presidente agradece y abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación saluda y felicita a los ingenieros expositores. Señala que, encuentra este programa de Maestría sólido y alineado estrechamente con los objetivos de la UNAD. Igualmente expresa que es una fortaleza, siendo ella una proyección del plan de estudios que se ha hecho en simultáneo con las certificaciones, valor agregado y significativo que se ha enfatizado en la institución. Considera que será un factor atractivo para los postulantes y que también, se deben contemplar las posibilidades de la internacionalización.</p> <p>A continuación, sugiere frente al potencial de la maestría, que sería bueno que las escuelas estén vinculadas y posean un aporte pedagógico afín al modelo que se presenta. Explica que, se establece una línea específica de investigación pedagógica y se debe declarar de manera explícita esto en las intencionalidades de investigación formativa, ojalá reflejándose la articulación entre las escuelas, acorde con el modelo presentado.</p> <p>Luego el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento agradece por la presentación y destaca 3 puntos importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro de la maestría del IOT - red colectiva de dispositivos conectados y a la tecnología que facilita la comunicación entre los dispositivos y la nube, así como entre los propios dispositivos, la ve como una oportunidad para todos los docentes de interactuar y comunicarse entre sí. Indica que el medio tiene 5 elementos fundamentales: mejora de la eficiencia, aumento de la productividad, mejora de la calidad de vida, innovación y crecimiento económico, y sostenibilidad, aspectos dentro de las cuales se puede anidar todo el proceso de recursos y procesos 	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>para conducir a una mayor eficiencia industrial y de empresas. Enfatiza en el aumento de la productividad y la recopilación de datos en tiempo real, igualmente señala que hay optimización de los recursos y da seguridad.</p> <p>2. El IOT aplica como una solución a todos los centros de innovación y productividad impacta en turismo 4.0, en desarrollo empresarial, en manufactura 4.0, en los de biotecnología, en lo de tecnociencia que se tenga y en otros diferentes centros o grupos de investigación, en diferentes proyectos de innovación que tengan que ver con el IOT proyectados a 2025. Precisa que, se ha generado como un tema de transformación transversal al desarrollo mundial o transversal a la gestión, relacionado también con la consecución de información y de data debidamente codificada, posibles de ser analizadas, mejorando la eficiencia y la productividad y la calidad de vida, para impulsar la innovación, el crecimiento económico, mejorar y ayudar a la sostenibilidad.</p> <p>3. En cuanto a lo relacionado con certificaciones, precisa que en este momento existen en OIT un componente internacional y pueden trabajar de mano con la maestría, lo que produciría buenos resultados dentro del avance que se tenga del proceso pedagógico y de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Posteriormente, y previa pregunta realizada por la señora Presidente, señala que lo manifestado corresponde a una profundización y a las recomendaciones, que se tienen que enmarcar dentro de todos los centros de innovación y productividad, porque realmente todos tienen aplicabilidad dentro del proceso.</p> <p>Concluye reiterando que, se trata de un elemento transversal y de desarrollo de nuevos productos y servicios dentro del IOT, que va dirigido y enmarcado no solo hacia los semilleros de investigación entre una línea específica, sino a todos aquellos desarrollos y propuestas que puedan salir de los diferentes centros de innovación y productividad, constituyéndose en una tecnología que se aplica de manera transversal.</p> <p>En seguida toma la palabra el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente agradeciendo al equipo por la presentación. Destaca la parte curricular de la maestría que es competitiva por ser de 3 periodos; destaca la parte curricular del programa de maestría, puesto que es competitiva, y tiene visión internacional; además, manifiesta que le parece interesante como se articula esta maestría (Internet de las Cosas) a los diferentes sectores socioeconómicos en general. Sin embargo, pregunta en cuanto al perfil de ingreso ¿qué tan flexible es para áreas como ciencias agropecuarias? ya que, en esta área, generalmente se utiliza este enfoque de internet de las cosas.</p> <p>Finalmente, plantea una inquietud, que consiste en la razón por la cual la maestría está enfocada a un nivel de profundización y no en la investigación, sobre todo si va a apalancar un doctorado dentro de la cadena pedagógica y tiene un gran componente humano y un excelente apoyo formativo.</p> <p>Acto seguido, se concede la palabra a doctora Lesly Narváez, Asesora de Rectoría UNAD, quien felicita al equipo expositor y señala que, tienen un documento pertinente y argumentado. Le inquieta saber si todos los cursos siendo metodológicos, están incluidos en el plan de estudios que se presenta, en los términos exigidos en el Estatuto Académico.</p> <p>A continuación, el Representante de los Docentes felicita al grupo expositor. Agradece la apuesta tan importante como la maestría en IOT y asegura que el documento es relevante dada las necesidades que atienden estos programas no solo en Colombia, sino también a nivel internacional. Como resultado de lo anterior, también llama la atención sobre todas las articulaciones y acuerdos con organizaciones importantes como: Huawei y Cisco, que permitirán a los estudiantes avanzar en su educación y certificación tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>A su turno, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados señala que se une a los elogios. Indica que se trata de un programa que venía en mora de presentarse y realiza las siguientes consideraciones</p> <p>La primera, solicita que revisen y actualicen el documento maestro, particularmente en lo que tiene que ver con la composición de los miembros del Consejo Superior para su actualización y conformación con corte al 2023; segundo, una vez hecho lo anterior, verificar el documento a ver si está acorde con la guía para la construcción de esta clase de documentos, y; en tercer lugar, verificar si de esta forma la escuela está cumpliendo con los lineamientos dados.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>Finalmente, la señora Presidente agradece y reconoce el trabajo que se realizó para crear un documento que es consistente, que articula e integra diferentes programas en varios niveles. Indica, en primer lugar, que se incluye el inglés B2 como un requisito que representa un avance, con la exigencia de acompañar al estudiante en su camino para este proceso. Son varios elementos positivos en los que están colocando al día. Y segundo, respondiendo al desarrollo de una necesidad de una vocación en formación como es esta.</p> <p>Tiene tres reflexiones que solicita responder, y considera necesario colocarlo en el documento:</p> <p>En primera instancia, propone que revisen los rasgos distintivos, sobre todo cómo está enfocado el documento frente a la misión y la visión de la UNAD, toda vez que al revisarlo están enfocadas al país y así debe ser. En cuanto a las certificaciones, indica que ve un rasgo distintivo, ya que las encuentra acordes con esa misión y visión. Requiere tener en cuenta y revisar el contenido del documento y que se tenga en cuenta que lo internacional no es solo América Latina.</p> <p>En segundo lugar, hace una reflexión sobre si la temporalidad es clara a la luz de la articulación con los distintos niveles de formación. Indica que el señor Rector también está interesado en esto, por lo que pregunta si están seguros o no de este detalle y si está mencionado en el documento. Lo otro es una inquietud, teniendo en cuenta que no está segura de su comprensión, sobre la certificación, cuando se indicó que una iría en el primero y la otra en el segundo periodo, según entiende, la idea es que no todas ellas estén otorgadas en uno solo.</p> <p>Y la tercera, es la que tiene que ver con los aliados que tienen y los han hecho a pulso. Indica que, los reconoce e invita a todas las escuelas para que cuando presenten lo hagan con ese número de aliados; no obstante, quiere saber ¿para qué va a servir el aliado, para intercambios, para movilidad? Solicita tener estas claridades para su presentación ante el Consejo Superior y ante los pares.</p> <p>Por último, manifiesta que todos los cursos son metodológicos, ninguno es complejo puesto que, de ser así, cambiaría la relación profesor-alumno; sin embargo, considera que es la oportunidad para hacerlo. Adicionalmente, indica que se debe tener en cuenta que, actualmente la institución se está moviendo en la dirección de darle a ellos la complejidad y una coherencia diferente, que va planteada a partir de los mismos créditos académicos.</p> <p>Enseguida concede la palabra al Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien indica que empezará a responder en el orden las intervenciones.</p> <p>Así las cosas, aclara que el objeto de estudio es propio de las tecnologías articuladas con la maestría; por lo tanto, para el caso se refiere a la fundamentación teórica, la cual debe entenderse acoplada con las líneas y grupos de investigación de todos los programas.</p> <p>En respuesta a la cuestión planteada por los fundamentos teóricos del programa, aclara que las ciencias sociales son generalmente la causa de los problemas de la ingeniería, pero existe la posibilidad de buscar esa articulación. Explica que lo que trabajarían allí es la relación recíproca y la interdisciplinariedad desde el punto de vista del abordaje de los temas. Considera que en general todos los programas de maestría en ingeniería ofrecen la oportunidad de descubrir exactamente qué cuestiones se pueden abordar y resolver utilizando esos campos de conocimientos del propio programa.</p> <p>Frente a lo que se propone, relacionado con la articulación con todos los centros de productividad e innovación, plantea que en la presentación y en el documento maestro se consideraron algunos centros de productividad e innovación que pueden ser los más comparables por la naturaleza del enunciado en su denominación; sin embargo, afirma que -sin duda- existe la posibilidad de abordar los problemas y proponer soluciones. Afirma además que, de ser necesario, el documento maestro tendrá en cuenta que esta situación se puede ampliar un poco para decir que todos los escenarios serían entornos potenciales de trabajo y de investigación, como avance tecnológico e innovación para la maestría.</p> <p>En cuanto a la consulta planteada sobre el tema de la flexibilidad en el perfil de ingreso, responde que la maestría aborda áreas de estudio sumamente tecnificadas, que demandan una formación previa, fuerte en tecnologías</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>relacionadas con la electrónica, las telecomunicaciones y la programación informática. Finalmente, dentro del plan de estudios todos sus cursos son técnicos, lo cual debe tener su consecuente explicación del análisis, relacionada con el porqué de los cursos metodológicos.</p> <p>Luego continúa indicando que, durante su análisis, en lo que corresponde a ampliar el perfil de ingresos, podría ser un reto porque implica un proceso de nivelación minucioso y extenso. Señala que, por el momento habría que asumir que la propuesta de perfil de acceso se ajusta bien a la naturaleza del programa; sin embargo, podrían reevaluar la situación y buscar en relación con las competencias a desarrollar, el hecho de que la maestría no sea estrictamente de investigación dificulta esta tarea.</p> <p>También señala que se podría postular a una maestría en el escenario en la modalidad de investigación, para consolidar este ejercicio de actualidad y contribuir a los procesos de doctorado en curso. Luego declara que lo harán, pero no de inmediato, sino en el futuro.</p> <p>Con respecto a la revisión del documento, se refiere a que, fue parte del ejercicio que se planteó, hicieron la actualización a la semana anterior; sin embargo, entrarán a ver si ha habido modificaciones y se hará la reedición que sea necesaria. Subraya que verificarán si ha habido una nueva modificación del documento o de los integrantes del Consejo.</p> <p>Así mismo, refiere que los cursos metodológicos son aquellos que incluyen algún tipo de elemento práctico, y eso es lo que están proponiendo en los cursos de maestría IOT. Cada curso emplea técnicas, herramientas y tecnologías, y cada uno de ellos tiene un componente práctico facilitado por la tecnología de la información.</p> <p>En la misma línea, confirma que las certificaciones se han incorporado a una serie de programas, que tienen alianzas con certificadoras internacionales para articular estos ejercicios que realizan las industrias líderes y que también son valorados por el sector productivo. No obstante, si bien son significativos, no son tema de estudio del programa, por lo que será de valor agregado.</p> <p>Para dar tranquilidad en cuanto a la temporalidad, señala que se tendrá en cuenta la duración del tiempo del estudiante durante el proceso de formación. Respecto a los aliados, afirma que cree que los acuerdos con ellos permitirán ampliar el ejercicio en cuanto a examinar el potencial que tienen, y que en general son de gran ayuda en cuanto a la visibilidad de los proyectos conjuntos que se generan en el ámbito académico. Cita algunos ejemplos, como el emprendimiento y la innovación con la capacidad de toda América Latina, alianzas tecnológicas de alto nivel, entre otros.</p> <p>La señora Presidente recomienda ajustar algunas consideraciones en el documento y así dar paso al Consejo Superior. Señala que debe ser revisado antes de pasar a ese órgano colegiado. Se debe examinar la transversalidad, acogiendo la observación que hizo el señor Rector en cuanto a la integración de este programa con otros programas de la Universidad, y precisar cuánto se puede demorar un estudiante en ese proceso de articulación.</p> <p>En seguida, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados recalca la forma para presentar todo de manera actualizada a 2023.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente agradece las observaciones y somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad el programa de Maestría en Internet de las Cosas, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.</p>	
5.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Juan Carlos Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No. 74379768, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión Industrial de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde el CEAD de Zipaquirá. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:18:31 a la 01:29:39 del audio de la sesión

La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.

De esta manera se presenta la revisión de:

- Vistos
- Identidad del investigado
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes
- Competencia
- Argumentos que soportan el recurso de apelación
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión
- consideraciones del despacho

Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:

1. CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de de fecha 18 de noviembre de 2022, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante JUAN CARLOS CAMACHO BECERRA.

2. Imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, L y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013.

3. La sanción deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-02 del año 2023, como quiera que a la fecha no se ha generado un bloqueo preventivo. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-05 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.

4. Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante JUAN CARLOS CAMACHO BECERRA, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

El señor Rector se conecta a la sesión desde las 9:30 a.m., momento en el que inicia a presidir la sesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

6.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Liseth Daniris Bayona Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 1065887760, matriculada en el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios (Resolución 6544) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde la UDR de Aquachica. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:29:57 a la 01:40:15 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • Consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 15 de noviembre de 2022, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante LISETH DANIRIS BAYONA. 2. Imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, L y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden. 3. La sanción anterior, deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-02 del año 2023, como quiera que a la fecha no se ha generado un bloqueo preventivo. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y ingreso a partir del periodo académico 16-05 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción aquí impuesta. 4. Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante LISETH DANIRIS BAYONA, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. 	Aprobado
-----------	---	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

7.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Rolando Rodríguez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 80092600, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones (Resolución 95) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios desde el CEAD de Santa Marta. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:40:35 a la 01:47:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de de fecha 18 de noviembre de 2022, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante ROLANDO RODRIGUEZ HERRERA. 2. imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, L y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013. 3. La sanción anterior, deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-02 del año 2023, como quiera que a la fecha no se ha generado un bloqueo preventivo. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-05 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción aquí impuesta. 4. Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante ROLANDO RODRIGUEZ HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.092.600, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. 	Aprobado
-----------	---	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

<p>8.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jonathan Smith Girón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118541274, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Yopal. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:48:04 a la 01:56:07 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • Consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 23 de enero de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante JONATHAN SMITH GIRÓN PÉREZ. 2. Imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, L y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013. 3. La sanción deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-02 del año 2023, como quiera que a la fecha no se ha generado un bloqueo preventivo. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-05 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción impuesta. 4. Notificar electrónicamente la presente decisión al Dr. Lenin Humberto Bustos y/o al estudiante JONATHAN SMITH GIRÓN PÉREZ, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. 	<p align="center">Aprobado</p>
------------------	--	--------------------------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

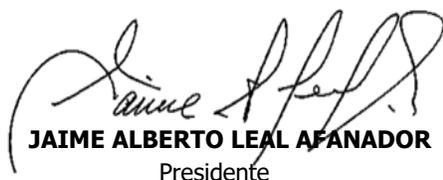
9.	<p><u>Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Sonia Esperanza Ruiz Balaguera adscrita a la ECAPMA. (ECAPMA)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:56:12 a la 02:01:47 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y realiza una presentación de la solicitud en términos generales.</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> La docente ocasional Sonia Esperanza Ruiz Balaguera, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.451.056, adscrita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad académica internacional a Sevilla, España, del 1 al 30 de abril de 2023, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto que se tiene en cooperación con la Universidad de La Sabana – Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el marco del programa de becas de movilidad académica suscrito entre las instituciones asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). El objetivo principal de la movilidad es el cumplimiento al objetivo 4 del proyecto de investigación titulado "Evaluación del efecto de co-cultivos de Streptomyces y hongos en la biotransformación de polietilentereftalato (PET)" el cual tiene a su cargo como investigadora principal. Por tal razón, la vinculación del laboratorio de espectrometría de masas biomolecular, proteómica y metabolómica (BIO-MS) de la Universidad de Pablo de Olivade complementa el cumplimiento de este objetivo facilitando los análisis y equipos requeridos para dilucidar la ruta metabólica del proceso de biotransformación del PET. Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la creación de nuevas redes de investigación internacional, el sometimiento de un artículo científico en revista Top, posibles convenios a los que dé lugar para la realización de proyectos en conjunto con apoyo económico y el posible intercambio de estudiantes y docentes. De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo(2023-2027), los productos a entregar son: <ul style="list-style-type: none"> -Lazos y actividades en membresías o convenios internacionales activos en la UNAD, para entregar el 11 de junio de 2023. -Lista de contactos, para entregar el 11 de junio de 2023. La financiación durante esta movilidad cuenta con recursos obtenidos en la convocatoria interna de la Universidad de La Sabana la cual contempla el rubro de viajes. De igual forma, la movilidad está respaldada con recursos del programa de becas de movilidad académica entre instituciones asociadas a la AUIP, del cual fue beneficiada. <p>El Decano de la ECAPMA complementa con una exposición acerca de la presente movilidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Sonia Esperanza Ruiz Balaguera, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.451.056, adscrita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD.</p>	<u>Avalado</u>
-----------	---	----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2023
Sesión Ordinaria

<p>10.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:01:50 a la 02:03:35 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General anota que, para este punto no se recibió solicitudes previas en la Secretaría Técnica ni se agendaron al inicio de la sesión.</p> <p>El señor Rector aprovecha el espacio y hace un reconocimiento a los líderes académicos: la Decana de las Ciencias de la Salud y al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas por el lanzamiento -hoy- del libro de su autoría titulado: "<i>La implementación de la telesalud en Colombia: parámetros para su abordaje integral</i>". Indica que le llenan de orgullo dada la acción pionera que han manejado, por donde abordan parámetros que tienen que ver con claridades sobre la experiencia que la Universidad ha tenido en este ejercicio por varios años.</p> <p>Así invita a los consejeros académicos a unirse a las felicitaciones y solicita a la Secretaría General enviar una carta de felicitación a este importante lanzamiento de la obra, plasmada para la historia una experiencia propia de la Universidad innovadora.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 10:10 a.m., se finaliza la sesión.</p>	
------------	---	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de marzo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de abril de 2023					